INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC-011-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 19 **de Mayo de 2025**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-011-2025,** que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REALIZA ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SUPÍA DEL AÑO 2025"**
La recepción de ofertas se fijó hasta el día **30 de Mayo de 2025 a las 10:00 am.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Nro. Orden Proponente	Fecha Recibido	Nombre Proponente	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	28/05/2025 7:04 PM	GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO	DESAYUNO $16.000 ALMUERZO $17.000 CENA $17.000	
2	29/05/2025 9:19 PM	Fundación Abriendo CAMINOSs	DESAYUNO $14.000 ALMUERZO $15.540 CENA $15.540	

El evaluador designado mediante oficio del día **19 de mayo de 2025,** procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca" y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la propuesta presentada por **FUNDACION ABRIENDO CAMINOSS PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE DE ABRIENDO CAMINOSS**

identificada con el Nit 900523724-3 representada legalmente por la Señora **SANDRA VICTORIA RODRIGUEZ BERRIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.333.090 expedida en Manizales, Caldas así:

CONVENCIONES

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere
S.B: Subsanar

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro.2: ABRIENDO CAMINOSS	
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, si es el caso FIRMADA	**CUMPLE**
Propuesta económica, FIRMADA	**CUMPLE**
Copia de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Copia del RUT vigente.	**CUMPLE**
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la siguiente actividad económica	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de vigencia no debe superior a 30 días al cierre de la invitación.	**CUMPLE**
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	**NO REQUIERE**
Certificado de paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal o el representante legal, según el caso.	**CUMPLE**
Certificado en el que se autorice al representante para contratar en caso de requerirse	**CUMPLE**

Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	**CUMPLE**
Documento de constitución de la persona jurídica, en caso que se pretenda acreditar la experiencia de los socios en el caso de personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.	**NO REQUIERE**
Antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Antecedentes de medidas correctivas.	**CUMPLE**
REDAM	
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	**CUMPLE**
Contar con domicilio, sucursal, sede, o establecimiento de comercio en el municipio de Supia Caldas	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

Una vez se verifican los requisitos habilitantes y se verifica el valor ofertado, se afirma que la propuesta presentada por la Persona **FUNDACION ABRIENDO CAMINOSS PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE DE ABRIENDO CAMINOS** identificada con el Nit 900523724-3 representada legalmente por la Señora **SANDRA VICTORIA RODRIGUEZ BERRIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.333.090 expedida en Manizales, Caldas, **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas de la propuesta económica, en virtud a que se evidenció durante el proceso de verificación de los requisitos habilitantes que el establecimiento de comercio no cumple con las condiciones exigidas para la prestación del servicio de comida con establecimiento de comercio, domicilio, sede o sucursal en el municipio de Supía, condición que s necesaria para proveer las raciones alimentarias preparadas con disponibilidad las 24 horas del día, como es requerido para atender de manera oportuna e inmediata las necesidades operativas que adelanta la Policía Nacional. Condicion que se establecio en el numeral 15 del pliego de condiciones del porceos MC-011-2025:

Contar con domicilio, sucursal, sede, o establecimiento de comercio en el municipio de Supia Caldas	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Este requisito se verificará en el respectivo certificado de representación legal o matricula mercantil.

La ausencia del requisito se evidencia y confirma en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente, en el que se certifica que el establecimiento de comercio se encuentra ubicado en la dirección **Carrera 17 #64-106, Apartamento 1009, Alta Suiza, Manizales, Caldas**. Este tipo de ubicación (dentro de una unidad habitacional o residencial) no garantiza la operatividad continua ni el acceso inmediato requerido para la prestación ininterrumpida del servicio.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ABRIENDO CAMINOS MANIZALES
Matrícula No.: 235736
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 64 106 AP 1009 - Alta Suiza
Municipio: Manizales, Caldas

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que las necesidades relacionadas con el suministro de comida preparada para procedimientos adelantados por la Policía Nacional no son programables, pues obedecen a dinámicas operativas imprevisibles que requieren inmediatez tanto en la preparación como en la entrega de los alimentos.

Por otra parte, el tiempo de traslado, así como las condiciones de preservación de los alimentos preparados, están regulados por la Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales establecen parámetros estrictos en cuanto a la higiene, la calidad e inocuidad de los alimentos. El incumplimiento de estas condiciones puede representar un riesgo para la salud pública.

En este sentido, la no disponibilidad permanente del establecimiento, sumado a la ubicación y la imposibilidad de garantizar la preservación adecuada de los alimentos conforme a las normas sanitarias, imposibilita que se cumpla con los requisitos habilitantes exigidos para la contratación del servicio de alimentación preparada con atención 24/7.

Por tal motivo y por siguiente la propuesta del proponente **FUNDACION ABRIENDO CAMINOSS PODRA IDENTIFICARSE CON EL NOMBRE DE ABRIENDO CAMINOS** identificada con el Nit 900523724-3 representada legalmente por la Señora **SANDRA VICTORIA RODRIGUEZ BERRIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.333.090 expedida en Manizales, Caldas no puede ser tenida en cuenta en el proceso de selección objetiva, ya que no cumple con las condiciones establecidas Así las cosas, el comité evaluador designado**,** procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la segunda propuesta económica, la cual corresponde a **GLORIA LUZ FLOREZ OBANDO** identificada con cedula de ciudadanía N.º 33.991.866 expedida en Supía Caldas representante legal del establecimiento de comercio **LAS FRANCESITAS**, identificado con NIT 33991866-2 así:

CONVENCIONES

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere
S: Subsanar

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro. 01: LAS FRANCESITAS	
Carta de presentación FIRMADA	**CUMPLE**
Propuesta económica, FIRMADA	**CUMPLE**
Copia de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Copia del RUT vigente.	**CUMPLE**
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la siguiente actividad económica 1084 o 5611, con una antigüedad superior a 1 año	**CUMPLE**
Certificado de matrícula mercantil (cámara y comercio), con una expedición no mayor a 30 días calendario.	**CUMPLE**
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	**N.R**
Certificado en el que indique bajo la gravedad de juramento estar a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales dentro de los últimos 6 meses	**CUMPLE**
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales (CONTRALORIA)	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Antecedentes de medidas correctivas.	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Una vez elaborado el informe preliminar de evaluación y atendiendo los requisitos establecidos en la Invitación Pública, así como la documentación aportada en el término de subsanación, realizada el día **31 de mayo de 2025 a las 11:06 a.m.** mediante mensaje enviado a través de la plataforma **SECOP II**, donde se encuentra disponible para los interesados, se procede a verificar los requisitos habilitantes y la justificación del valor ofertado.

Como resultado de dicha verificación, se concluye que la propuesta presentada por **GLORIA LUZ FLÓREZ OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **33.991.866** expedida en Supía, Caldas, en calidad de propietaria y representante legal del establecimiento de comercio **LAS FRANCESITAS**, **CUMPLE** con las condiciones exigidas tanto en el Estudio Previo como en la Invitación Pública del proceso en curso, al haber presentado la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad.

Para constancia se firma en supia a los 06 días del mes junio de 2025

ORIGINAL FIRMADO
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO
Secretaría De Gobierno y asuntos administrativos